**ACTA Nº 880**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Miércoles 05 de Septiembre de 2012.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde de Casablanca.

 Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

 Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.

 Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.

 Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.

 Srta. Valentina Uribe Núñez, Concejala.

 Sr. Roberto Burgos González, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante G., Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Luis Alventosa García, Director DIPLAD.

 Srta. Marjorie Choupay Núñez, Asesor Jurídico.

 Sra. María Angélica Aballay Tapia, Encargada Rentas y

 Patentes.

**Tabla :** 1.- Actas anteriores: Ordinaria Nº 878 de fecha 21 de

 Agosto de 2012. / Extraordinaria Nº 879 de fecha

 30 de Agosto de 2012.

 2.- Patentes Alcoholes.

 3.- Ajustes Presupuestarios.

 4.- Informe Licitación Pública.

 5.- Informe Nº 15 de Contraloría.

 6.- Remate de vehículo.

 7.- Varios.

 7.1.- Equipamiento de minibús.

 7.2.- Solicitud de informe: Concejal Sr. Enrique Heck.

 7.3.- Luminarias en Pedro Mayorga.

 7.4.- Solicitud de Junta de V. calle Alejandro Galaz.

 7.5.- Cuenta pública: CONAF.

 7.6.- Carta de solicitud: Sr. Jorge Espinoza Burgos.

 7.7.- Carta de solicitud: Sra. María G. Álvarez Carreño.

 7.8.- Edificaciones J. Verdaguer.

 7.-9.- Perros vagos.

 7.10.- Catastro laboral y previsional.

 7.11.- Conmemoración en Congreso Nacional.

 7.12.- Convenio: Caja de Compensación La Araucana.

 7.13.- Inauguración Plan Cuadrante.

 7.14.- Plan de emergencia.

 7.15.- Solicitud de permiso: Sra. Benita Barahona González.

 7.16.- Problemática en Hospital San José de Casablanca.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 16:00 hrs.

**1. ACTAS ANTERIORES: ORDINARIA Nº 878 DE FECHA 21 DE AGOSTO**

 **DE 2012 / EXTRAORDINARIA Nº 879 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2012.**

El Sr. Alcalde, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta Nº 878 Sesión Ordinaria de fecha martes 21 de Agosto de 2012.

Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el acta antes señalada.

El Sr. Alcalde, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta Nº 879 Sesión Extraordinaria de fecha martes 30 de Agosto de 2012.

Al no manifestase observaciones, se da por aprobada el acta antes señalada.

**2. PATENTES ALCOHOLES.**

El Sr. Alcalde, cede la palabra a la Encargada de Rentas y Patentes, Sra. María Angélica Aballay, quien informará respecto a solicitud de patente de alcoholes pendiente desde la semana pasada, correspondiente a Comercial Kelo y Cía Ltda.

La Sra. Aballay, informa que se solicitó nuevamente un certificado a la Encargada de la Oficina Comunal de Organizaciones Comunitarias, indicando que en el sector de La Viñilla en el Km. 68 caletera norte, no existe junta de vecinos constituida.

El Concejal Sr. Caussade, agrega que, se produjeron dudas ya que el problema de la ubicación no estaba claro, la Comisión lo tenía claro pero el Concejo no, pero estudiándolo nuevamente la Comisión en conjunto con la Sra. Aballay, y realmente cumple con todos los requisitos que la Encargada de Rentas y Patentes dará al detalle.

El Sr. Alcalde, al no manifestarse consulta por parte de los Sres. Concejales, somete a votación la aprobación de la patente de alcoholes “Comercial Kelo Cía. Ltda.”

**ACUERDO Nº 2490:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar patente de alcoholes, Giro: Restaurante Diurno/Nocturno, a Comercial Kelo y Cía. Ltda., R.U.T. Nº 76.160.201-2, ubicado en Km. 68,9, La Viñilla, Rol Avalúo 154-567, Casablanca.”

La Sra. Aballay, informa de solicitud de patente de alcohol, a nombre de Wine Boutique Spa, R.U.T.: 76.212.701-6, ubicada en la Ruta 68 Km. 71, Rol de la propiedad 49-004, categoría J, giro: distribuidora de vinos y licores que expenden al por mayor, es un tipo de patente de alcohol no limitada. Señala que, para efectos de la Ley 19.925, se entenderá por venta o expendio al por mayor el realizado en cantidades no inferiores a 200 litros, si se trata de venta a granel, o de 48 botellas latas u otras unidades de consumo, si la venta es de bebidas envasadas. Hace mención detallada de la documentación adjunta; en el que finalmente se incluye el informe favorable de la Dirección de Asesoría Jurídica.

El Sr. Alcalde, consulta al presidente de la comisión de alcoholes si tiene alguna consulta al respecto.

El Concejal Sr. Caussade, señala que como comisión en conjunto con el Concejal Sr. Poggi y la Sra. Aballay, se estudió y no hay objeción alguna respecto a dicha solicitud de patente de alcohol.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales, por la aprobación de patente de alcoholes correspondiente a Wine Boutique Spa, ubicada en Ruta 68 Km.71, Rol de Avalúo 49-004, Casablanca.

**ACUERDO Nº 2491:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar patente de alcoholes, Giro: Distribuidora de Vinos y Licores al por mayor, a Wine Boutique Spa, R.U.T. Nº 76.212.701-6, ubicado en Km. 71, Ruta 68, Rol de Avalúo 49-004, Casablanca.”

**3. AJUSTE PRESUPUESTARIO.**

El Sr. Alcalde, cede la palabra a don Luis Alventosa ya que informará respecto a ajustes presupuestarios.

El Sr. Alventosa, señala que para informar reemplaza al Director de Finanzas ya que está de vacaciones. Respecto al informe de los ajustes solicitados fueron entregados a los Sres. Concejales, y el primer ajuste por sector municipal, educación y salud, corresponde al saldo inicial de caja para cada uno de los sectores. Señala que este saldo corresponde a un ejercicio que todos los años se debe hacer una contabilidad pública y privada en los tres primeros meses del año, siempre que cada uno de los meses del año del ejercicio presupuestario esté debidamente cerrado. Agrega que, en nuestro caso, la Contraloría había hecho ver que se tenía un atraso en el año 2011, y se invitaba a actualizarlo para poder hacer los ejercicios. Informa que el trabajo se concluyó el 26 de Abril, en ejecución presupuestaria del segundo trimestre, y el efecto de incorporación a más tardar tendría que estar hecho el 30 de septiembre, con lo cual teniendo ya el Director de Finanzas actualizados todos los balances financieros mensuales, se está en disposición de hacer el saldo inicial de caja, el cual normalmente se debía hacer el primer semestre, pero por el atraso que hubo no se pudo.

Por tanto, se solicita al H. Concejo, autorización para efectuar saldo inicial de caja negativo en el sector municipal por M$116.573.- En el sector de ingresos, se disminuye en M$116.573.- En el subtítulo de ingresos por patentes municipales, y en el caso de la disminución de los gastos, en los servicios que se detalla y cuyo informe tienen a la vista.

El Concejal Sr. Poggi, consulta respecto al terreno para la cancha de futbol de la localidad de Tapihue.

El Sr. Alcalde explicó tres sesiones atrás el impasse en el procedimiento de adquisición de este terreno que está relacionado con un nuevo propietario.

El Sr. Alcalde, al respecto señala que para el municipio es prioridad comprar la cancha de Tapihue, pero es muy difícil que por los tiempos se esté en condiciones de comprarla. Si llegara a ocurrir que eso se solucione se podrá hacer un ajuste y se podrán destinar las platas para ello, pero eso es un compromiso del Concejo. Explica que el gran problema que se tiene con la cancha de Tapihue, es que se creyó que uno de los dueños de los bienes en comunes, era doña Andrea Heller, y resultó ser que en el minuto en que ya se habían sorteado y se habían puesto todos de acuerdo de quienes eran los dueños de los lotes que salió en el SAG se paró la división diciendo que el dueño era don Francisco Echeverría. Por tanto, se ubicó al abogado de don Francisco Echeverría, ya que don Francisco falleció por tanto el dueño es la viuda por tanto es la titular de esos derechos. Fueron a ver de qué se trataba, y ellos quedaron de apurar al máximo para poder concordar lo que se había hecho; y por otro lado está el caso de la muerte de don Rolando Álvarez, que también viene a atrasar un poco el hecho de comprar la cancha. El compromiso es que en el minuto que se sanee la situación, se haga un ajuste presupuestario de otro ítem para hacer la compra de la cancha.

Desea dejar claro en el Concejo que, la voluntad del municipio como comprador de la cancha de Tapihue está, lo que está fallando es el vendedor, es por ello que no se ha llegado a completar esta compra; además “existe el compromiso de hacer el ajuste presupuestario cuando corresponda para comprar la cancha de Tapihue”, que seguramente va a ser un ajuste con el valor real a ese momento.

Somete a votación de los Sres. Concejales autorizar efectuar ajuste presupuestario en el presupuesto de ingresos y gastos del sector Municipal por M$116.573.- por concepto de incorporación de saldo inicial de caja negativa para el año 2012.

**ACUERDO Nº 2492:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para efectuar ajuste presupuestario en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal por M$ (116.573.-) por concepto de incorporación del saldo inicial de caja negativo para el año 2012.”

El Sr. Alventosa, informa que se requiere autorización del Concejo para efectuar ajuste presupuestario en el presupuesto de ingresos y gastos del sector Educación por M$ (19.064.-) por concepto de Incorporación del Saldo Inicial de Caja negativo para el año 2012. Informa que, hay disminución en el sector de ingresos relacionado con licencias médicas, porque también la holgura de ingresos es a favor municipal, y en los gastos no afecta mayormente en la disminución tanto en servicios básicos, mantenimiento, publicidad, seguros y otros, respecto al saldo disponible para terminar el ejercicio presupuestario al 31 de agosto. Por tanto, el saldo inicial de caja es negativo también en el sector educación.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar el ajuste presupuestario en el presupuesto de ingresos y gastos Educación por M$ (19.064.-) por concepto de Incorporación del saldo inicial de caja negativo para el año 2012.

**ACUERDO Nº 2493:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para efectuar ajuste presupuestario en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación por M$ (19.064.-) por concepto de incorporación del Saldo Inicial de Caja Negativo para el año 2012.”

El Sr. Alventosa, informa que se requiere autorización del Concejo para efectuar ajuste presupuestario en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud por M$ (13.842.-) por concepto de Incorporación del saldo inicial de caja negativo para el año 2012.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales autorización para efectuar ajuste presupuestario en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud por M$13.842.- por concepto de incorporación del saldo inicial de caja negativo para el año 2012.

**ACUERDO Nº 2494:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para efectuar ajuste presupuestario en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud por M$ (13.842.-) por concepto de incorporación del saldo inicial de caja negativo para el año 2012.”

El Sr. Alcalde, informa que se consiguieron recursos en la SUBDERE de M$100.792.- para el diseño de los proyectos construcción de alcantarillado y planta de tratamiento de las siguientes localidades: La Playa, Lo Orozco, Lo Vásquez y La Viñilla.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto de Gestión Municipal por M$100.792.- por asignación de recursos del Programa Mejoramiento de Barrios.

**ACUERDO Nº 2495:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para efectuar incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto de Gestión Municipal por M$100.792.- por asignación de recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios.”

El Sr. Alventosa, informa que el siguiente ajuste guarda relación con solicitudes de Departamentos, por el tema de ajustar el presupuesto por requerimientos del servicio. Se solicita en particular en el caso de servicios comunitarios por la Dirección de Aseo y Ornato, fundamentalmente tiene que ver con el arriendo de maquinaria para el arreglo de calles en tierra, camino al vertedero, etc.

El Sr. Alcalde, al respecto comenta que básicamente es para arreglar las calles que aún están en tierra por ejemplo: calle Portales hacia el estero.

El Sr. Alventosa, agrega que el hecho de tener un mejor desempeño en términos de menor gasto en servicios básicos, permite hacer este ajuste, fundamentalmente en el tema de la luz, alumbrado público particularmente, lo que permite hacer otras cosas dentro del mismo servicio.

El Concejal Sr. Caussade, señala que respecto a lo que se ahorre en luminarias, se ha recibido una petición para instalar nuevas luminarias por ejemplo en Alejando Galaz ya que faltan como doce; consulta si se pueden utilizar esos fondos para luminarias, o hay que usar otros fondos de otro ítem.

El Sr. Alventosa, cree que hay que aclarar dos cosas en la manera en que pide la gente las cosas, porque no es porque falte luminaria lo que no existe es postación en el sector; porque el proyecto contempla la renovación, reposición de la postación existente, y la gente lo que está solicitando es postación futura, es decir quieren duplicar con la vereda de al frente el número de luminarias, además hay que diferenciar postes de tendido eléctrico de postes de alumbrado público.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales autorización para efectuar traspasos en el Presupuesto de Gastos de Servicios Comunitarios del Sector Municipal por M$ 29.481.-

**ACUERDO Nº 2496:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuestos de Gastos de Servicios Comunitarios del Sector Municipal por M$29.481.-.”

El Sr. Alventosa, informa que se requiere autorización del Concejo, para efectuar traspasos en el Presupuesto de Gastos del sector Educación en M$2.761.- a fin de dar cumplimiento a Sentencia Ejecutoriada.

El Sr. Alcalde, somete a votación del Concejo, autorización para efectuar traspasos en el presupuesto gastos del sector Educación en M$2.761.- a fin de dar cumplimiento a sentencia ejecutoriada.

**ACUERDO Nº 2497:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación en M$2.761.-, a fin de dar cumplimiento a Sentencia Ejecutoriada.”

El Sr. Alventosa, solicita rebajar en M$36.573.- en la transferencia de servicios incorporados, y se disminuyen los gastos donde no se va a gastar. Es un ajuste que tiene que ver con el inicial de caja.

El Sr. Alcalde, somete a votación del Concejo, autorizar para disminuir el presupuesto de ingresos y gastos del sector Salud, en M$ 36.573.-

**ACUERDO Nº 2498:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para disminuir el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$36.573.-.”

**4. INFORME LICITACIÓN PÚBLICA.**

El Sr. Alcalde, cede la palabra a don Luis Alventosa, quien informará respecto a licitaciones públicas.

El Sr. Alventosa, informa que corresponde a los dos últimos procesos de licitación que han ultimado, montos menores a 500 UTM, el Alcalde informa sobre el proceso de adjudicación, y en este caso como son montos menores no requieren de una autorización particular. Uno tiene que ver con la adquisición de equipamiento del gabinete técnico de Tránsito. Agrega que hubo dos oferentes, uno de ellos cometió los mismos errores que cometió la primera vez, por tanto por bases quedó fuera del análisis. Informa que la empresa que finalmente cumplió con todo, es Petrinovic y Cía. Ltda., la cual cumpliendo con todos los antecedentes estando dentro del presupuesto disponible y todo, se le sugiere al Alcalde contratar por el monto IVA incluido de $12.376.000.- monto disponible de acuerdo al convenio y en un plazo de entrega de 15 días corridos. Agrega que, esto se financia vía FNDR, circular 33, convenio firmado por el Alcalde por Decreto 968 de fecha 22 de marzo, y cuenta con resoluciones técnicas, toma de razón, tanto los procedimientos administrativos de Contraloría, el Sr. Alventosa continúa informando respecto del proyecto.

El segundo informe, guarda relación a la reposición de pavimentos y espacios públicos en Pasaje Magallanes Población Lautaro, Roberto Loyola frente a la Villa San Patricio. Dicho proyecto está dentro del set de proyectos financiados a través del fondo que se ganó por la SUBDERE de mejoramiento de la gestión municipal, por tanto, es presupuesto municipal y de disposición municipal. Agrega que a la visita a terreno participaron dos empresas, al acto final de concurrir con una oferta participó una empresa, que se presentó con una propuesta económica de $10.464.000.-, el presupuesto disponible era de $10.500.00.- por tanto estaba dentro del rango, un plazo de 28 días, la empresa fue Inversiones Imacor Ltda.

Informa que la última solicitud de su parte a consideración del Concejo, guarda relación con el ejercicio de la Circular 33 donde solicitaron del Gobierno Regional, el tema de dos proyectos nuevos, de dos iniciativas que se presentaron, donde hace algunos meses atrás se tomaron acuerdos por otros proyectos, por buses, por basureros, la máquina de marcación vial, los generadores, los cuales ya contaban con acuerdos. Agrega que, a dos les faltaba acuerdo que son: proyecto de mejoramiento del equipamiento computacional de la DOM y de la Diplac, y la adquisición del equipamiento para 15 plazas activas, que son las máquinas de ejercicios. Señala que se requiere un acuerdo en el que el Concejo acuerda que se puedan incorporar los costos futuros de operación y mantención de este tipo de equipamiento en la comuna.

El Sr. Alcalde, somete a votación del Concejo incorporar los costos de operación y mantención futura en el presupuesto municipal, Proyecto de Mejoramiento y Equipamiento Computacional IM Casablanca, proyecto de M$37.000.- y Proyecto de Adquisición Equipamiento de Plazas Activas M$87.000.- presentados al FNDR vía circular 33.

**ACUERDO Nº 2499:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda incorporar los costos de operación y mantención futura en el Presupuesto Municipal de los proyectos: “Proyecto de Mejoramiento Equipamiento Computacional, Ilustre Municipalidad de Casablanca” y “Proyecto de Adquisición Equipamiento Plazas Activas.”

**5. INFORME Nº 15 DE CONTRALORÍA.**

El Sr. Alcalde, hace mención del informe Nº 15 de Contraloría que se hizo llegar a cada uno de los Sres. Concejales. Ofrece la palabra.

El Sr. Caussade, señala que hay asuntos que han quedado pendientes, pero en la observación uno cuatro párrafo uno y dos, en que les piden implementar e informar de ello a Contraloría respecto a la bodega de insumos clínicos y fármacos en el plazo de treinta días hábiles. Consulta cómo eso se va a controlar.

El Sr. Alcalde, al respecto señala que es responsabilidad de la Directora de Salud dar cumplimiento a esta obligación, se está trabajando en varios detalles que se han tenido en Salud, y se tiene además esto; por tanto se tienen que poner al día las cosas y no se vuelvan a repetir para que se subsanen estas prácticas, o prácticas incumplidas respecto a las observaciones que hizo Contraloría.

**6. REMATE DE VEHÍCULO.**

El Sr. Alcalde, informa que se partió con $ 9.100.000.- y se llegó a $8.100.000.- comenta que hubo un interesado en el último monto pero con la condición de que el municipio pagara la transferencia. Señala que a su criterio bajaría el monto del auto a $500.000.- ya que seguramente van a haber un par de interesados y ahí se podrá subir el monto. Consulta la opinión de los Sres. Concejales.

El Concejal Sr. Caussade, expresa estar de acuerdo con lo planteado por el Sr. Alcalde y piensa que hay que salir de todo lo que no se usa, ese auto más los otros.

El Sr. Alcalde señala que se está viendo ese tema.

El Concejal Sr. Poggi, agrega que si el interesado que hubo había que cancelarle $150.000 en transferencia, convenía haber hecho el trámite como municipio.

El Sr. Alcalde señala que es una licitación pública.

El Concejal Sr. Caussade, señala que sería partidario de rebajar el auto en $ 500.000.- por dos razones; una, para tener una diferencia que permita al o los interesados a comprarlo, y segundo puede haber otro interesado y quizás igual se venda en $8.000.000.- pero hay que asegurarse que el remate se efectúe.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales a aprobar la baja en un monto mínimo del auto municipal (Patente BLCB.61-4, Mazda, Modelo CX 7 R 2.3 AT, año 2008) a $7.600.000.- por la aprobación.

**ACUERDO Nº 2500:** “Por la mayoría de los Sres. Concejales se acuerda rebajar el monto mínimo de remate a $7.600.000.- del vehículo Patente BLCB.61-4 Marca Mazda, Modelo CX 7 R 2.3 AT, Año 2008, color blanco, Nº Motor L320238534, Chasis JM3ER293880174096.”

En este acuerdo la Concejala Srta. Reyes votó en contra.

**7. VARIOS.**

**7.1. Equipamiento de Minibús.**

El Sr. Heck, comenta que una apoderada de un alumno que estudia en Catemu, manifestó la preocupación señalando que el minibús que los traslada no tiene parrilla para cargar el equipaje.

El Sr. Alcalde, al respecto señala que se conversará el tema con los funcionarios de movilización.

**7.2. Solicitud de informe, Concejal Sr. Enrique Heck E.**

El Concejal Sr. Heck, solicita para el próximo Concejo a la Asesora Jurídico, el número de RIC y el número de RUC de la causa del Comité Habitacional Los Copihues, ya que desea saber qué está pasando con eso, ya que la gente está preguntando mucho respecto al tema.

La Srta. Uribe, agrega que hay que aclarar abiertamente el asunto, ya que la gente responsabiliza al municipio de todo el desfalco y engaño a la gente, ello, porque habían dos personas que eran parte del ambiente del comité.

El Sr. Alcalde, agrega que ha aclarado el asunto donde se ha podido hacer, de hecho estuvo en una asamblea donde casi hubo un linchamiento, y si no hubiese ido como Alcalde en ese minuto y no hubieran apretado a dicho Comité, hoy día seguirían estafando a la gente. Porque, como Alcalde hubiese sido mucho más fácil guardar distancia, pero como los habían ayudado en el sentido que cumplieran con las condiciones, que se ampliara la cantidad de integrantes del Comité, se envió a personas de Dideco para que los ayudara, Organizaciones Comunitarias también, se contactó con una EGIS para que hicieran todo el trabajo. De hecho, hay un proyecto, el cual sigue vivo de doscientos doce departamentos que se sigue trabajando en eso, se hizo un levantamiento de todas las personas que estaban en el Comité Los Copihues que llegaron a 500, y se entregó ese listado con todos los datos a una EGIS que era la que inicialmente estaba trabajando con ellos para que haga un levantamiento de quienes les corresponde y se formen dos Comités. Entonces, se está dando la ayuda que se puede como municipio, pero eso no significa que como tal sean responsables de la “frescura” que hizo una directiva, porque fue un robo lo que se hizo en esto.

El Concejal Sr. Caussade, agrega que tiene entendido que hay una acción judicial contra ellos.

El Sr. Alcalde, informa que como municipio se tomaron medidas en el caso, se hizo un levantamiento de las personas afectadas y se hizo una denuncia a la fiscalía como municipio, ahora se está a la espera a que vaya al Tribunal para hacer una presentación de una querella como corresponde a través del municipio. Agrega que, como municipio se ha ayudado en el tema dentro de todos los medios que se tenían para tratar que los responsables reciban el castigo que se merecen, y de las personas que tenían problemas habitacionales tengan una solución al problema que dio origen a eso, que es su falta de una casa habitación.

La Abogada Municipal explica a los Sres. Concejales del procedimiento legal.

El Sr. Alcalde señala que se ha ayudado en este tema dentro de todos los medios que se tiene, para tratar de que los responsables reciban el castigo que se merecen y de las personas que tienen problemas habitacionales en la comuna, que es tremendamente importante tengan la solución al problema que dio origen a eso, en eso se está.

**7.3. Luminarias en Pedro Mayorga.**

El Concejal Sr. Heck, señala que los vecinos de Pedro Mayorga consultan si existe la posibilidad de instalar luminarias en el sector. Consulta si hay alguna posibilidad.

El Sr. Alcalde, al respecto, comenta que se ha solicitado dos veces a la personas que está a cargo de lo que es mantención y nuevas obras de la ruta 68, que se le pida a la Concesionaria para que efectivamente instale las luminarias como corresponde, ya que el sector de Pedro Mayorga es una caletera. Agrega que, en el minuto que se hizo la negociación inicial con la concesionaria, no se le exigió que el sector quedara iluminado como se debiera, así como también no se le exigió que pintara los pasos peatonales, que se asfaltara las caleteras, entonces hubo una serie de cosas que se fueron solucionando con el tiempo pero que deberían haber sido en el minuto de la partida. Por tanto, le parece injusto que el municipio sea el que asuma el alumbrado de un sector que le corresponde hacer a la concesionaria de la ruta 68. Señala que lo mismo pasó con la entrada a Melosillas, un lugar que no ha sido asfaltado, en situaciones deplorables, donde también se presionó y hoy en día está en mejores condiciones. Agrega que, se está trabajando en algunas vallas de seguridad en el sector de Lo Vásquez, ya que hay partes donde los camiones pasan y se estacionan y corren peligros personas que se bajan y hay niños que toman las micros, lo mismo sucede en La Palmilla, ya que hay algunas casas que no tienen ninguna barrera de seguridad con respecto al camino, y eso hay que ir solicitando para que la concesionaria tome las medidas.

**7.4. Solicitud de Junta de Vecinos de calle A. Galaz.**

El Concejal Sr. Heck, informa de una carta de la Junta de Vecinos de la calle Alejandro Galaz, quienes hacen notar que tienen trece postes, sin líneas eléctricas de Emelca en la acera norte de Avda. Alejandro Galaz, desde Constitución hasta Juan Verdaguer, y se solicite se incorporen en el tema de las luminarias.

El Sr. Alventosa explica a los Sres. Concejales la situación del alumbrado público.

El Sr. Alcalde señala que se va a estudiar el tema.

**7.5. Cuenta Pública CONAF.**

El Concejal Sr. Heck, informa que asistió a la cuenta pública de la CONAF, único representante de la comuna más cinco vecinos de Casablanca, y se da cuenta que la CONAF tiene muchas cosas positivas y cero difusión, entonces la consulta es de qué forma se puede informar mejor a la comunidad, quizás a través de los alumnos de las escuelas municipalizadas, porque piensa que es bueno enseñar alguna forma de difundir mejor esta información.

El Sr. Alcalde señala que se consiguió más de tres mil árboles con CONAF y se han repartido más de dos mil árboles.

**7.6. Carta de Sr. Jorge Espinoza.**

El Concejal Sr. Caussade, informa de una carta correspondiente a Jorge Andrés Espinoza Burgos, quien desea pintar unos muros en la localidad de Lo Vásquez.

El Sr. Alcalde, señala que se trata de los muros de los locales, al respecto cree que se debiera consultar a los locatarios del lugar.

**7.7. Carta de Sra. María G. Álvarez Carreño.**

La Concejala Srta. Reyes, informa de una carta correspondiente a la Sra. María Gabriela Álvarez Carreño de sesenta años que tiene esclerosis, quien solicita ayuda para la compra de una silla de ruedas. Por tanto, solicita que se estudie el caso en el Depto. Social.

El Sr. Alcalde, al respecto señala que se consultará al Depto. Social para que haga el estudio y al Depto. de Salud para ver si se puede conseguir la silla de ruedas.

**7.8. Edificaciones de J. Verdaguer.**

La Concejala Srta. Uribe, respecto a la edificación de Juan Verdaguer, consulta si es legal o no donde la edificación donde está el condominio. Lo señala por el espacio de casas que hay en dicho sector.

El Sr. Alcalde, al respecto señala que debiera ser legal ya que tiene la autorización de la DOM, ya que es lo primero que se pide para la construcción de un inmueble.

La Concejala Srta. Uribe, consulta si en la organización de Casablanca en términos de edificación está en DOM, para saber cómo es realmente la distribución de los edificios en Casablanca.

El Sr. Alventosa, aclara que el Plan Regulador sectoriza, pero tan específico no puede ser.

**7.9. Perros Vagos.**

El Sr. Poggi, respecto a Tapihue, señala que el problema que le ha manifestado la gente, es que llegan los perros, y hay veces que los dejan y después los tiran, entonces ahora Tapihue está lleno de perros vagos. Por tanto, sería bueno que el Alcalde viera el tema ya que hay veces que están cobrando y otras no, pero no como se dijo inicialmente.

El Sr. Alcalde, al respecto señala que la Fundación Stuka tiene la idea no de recibir todos los perros vagos que haya en el lugar, sino de hacer un proyecto en conjunto con el municipio para poder trabajar e ir enseñando a las personas lo que significa tener una mascota, a través de capacitaciones en los colegios para ir dando una cultura a las personas de lo que significa tener y la responsabilidad que conlleva tener una mascota; y por otro lado, ellos como fundación están ayudando con programas de esterilización y vacunación. Agrega que tuvo conversaciones con gente de la Soc. Protectora de Animales, pero quiere armar una reunión entre ellos y los representantes de la fundación, para empezar a trabajar en el tema.

**7.10. Catastro Laboral y Previsional.**

El Concejal Sr. Poggi, señala que muchas veces se ha pedido un catastro de las empresas contratistas y como ha hecho su trabajo desde el punto de vista de la infraestructura, en lo personal le gustaría que se hiciera un catastro de cómo es su comportamiento del punto de vista laboral y previsional, lo dice porque por ejemplo si hubiese dependido de él no aprueba a la Empresa Imacor, si en las licitaciones se hubiese puesto ese informe, porque en Quintay desarrolló un trabajo en Quintay, donde hay una persona que hasta el día de hoy le deben cerca de $1.000.000.- y además cuando lo citaron a pagarse le hablaron de cuatrocientos o quinientos, y le dijeron “confórmate muerto de hambre” y hasta el día de hoy no se le han pagado. Entonces, le parece que, si una empresa donde se está hablando de licitaciones de diez, quince, veinte millones, cómo se contrata y después no se le paga, y de alguna otra manera hay una responsabilidad subsidiaria del municipio; entonces se hacen problemas innecesariamente y tal vez hasta el municipio tendría después el derecho de pagarle. Por tanto, le preocupa eso, porque tiene entendido que hay una plata retenida, entonces le gustaría que lo antes posible, ya que además que el señor está enfermo, entonces por qué no se hace una reunión con el señor y se le soluciona el problema, ya que no se puede tener retenida la plata un año hasta cuando se les antoje pagarle.

El Sr. Alcalde, comparte la opinión del Concejal, al respecto señala que muchas veces estas empresas pueden ser objeto de demandas que no corresponden, y no por ello van a quedar fuera de la posibilidad de participar. Agrega que, las medidas preventivas que en lo personal ha tomado al respecto, es que se le tiene un decreto de pago de seis o siete millones de pesos, retenido hace más de un mes y medio.

El Concejal Sr. Poggi, señala que el hecho está reconocido, porque si la empresa se reunió con el Alcalde, y se dijo que se iba a solucionar el problema, por tanto se reconoció una deuda.

El Sr. Alcalde, señala que la empresa dijo que iba a solucionar el problema, pero no reconoce la deuda entera, porque según la empresa es menos dinero.

El Sr. Alventosa, agrega que para que los Concejales tengan dos cosas claras, tanto lo que se solicita para presentarse a una licitación pública, y dos que exige la DOM para cursar un estado de pago. En ambos casos, se exige un informe que solo lo puede emitir, el DICOM laboral, o la cámara de comercio, o en este caso el que más interesa ver es el que hace la Dirección del Trabajo respecto a la eventual transgresión a las leyes laborales que pueda tener una empresa, eso es en el proceso de licitación. Para el estado de pago cuando lo cursa, el contratista tiene que demostrarle a la DOM un certificado el cual se emite en la Dirección del Trabajo, de que la Previsión de los trabajadores contratados y adscritos a esa obra, porque hay un formato de declaración en que se declara por obra que se tiene contratada, y eso es lo que solicita la DOM para cursar el estado de pago. Agrega que, efectivamente aquellas obras en que por licitación también se autoriza la subcontratación que puede ser el caso mencionado por el Concejal Sr. Poggi, se puede concurrir en que la empresa por ejemplo, para instalar azulejos en la línea curvatura de eso, que es una empresa especializada, se subcontrata el servicio, el subcontratista es el que comete la infracción; no obstante por la ley de sus contrataciones, el que contrata o subcontratista, igual tiene que tener una responsabilidad. Respecto al caso de los camarines que conversó el Alcalde sucedió eso, el contratista subcontrató un trabajo que contrató una persona que no le fue pagado, pero no le quita la responsabilidad al contratista ni al municipio tampoco, pero fundamentalmente al contratista, porque en el contrato hay un acápite que garantiza la responsabilidad limitada de eso, pero en todo caso el contratista igual está afecto a la responsabilidad de subsanar el problema, que es lo que el Alcalde conversó en este caso con Imacor. Pero, al efecto de presentarse, si se revisa y se tienen los papeles limpios, aunque tenga los antecedentes planteados hoy, no le puede decir que no.

El Sr. Alcalde señala que no se puede prohibir que participe, el contratista no es culpable hasta que se dicte sentencia.

**7.11. Conmemoración en Congreso Nacional.**

El Sr. Alcalde, informa que ayer Martes asistió con alumnos del Liceo Manuel de Salas y de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas a conmemorar en el Congreso los sesenta años del voto femenino en una elección presidencial, en la cual participó una casablanquina, la Dra. Talia Ifisa Álvarez, quien recibió un reconocimiento. Por tanto, Casablanca estuvo representado por sus estudiantes escolares, personas destacadas como por su Alcalde.

**7.12. Convenio Caja de Compensación La Araucana.**

El Sr. Alcalde, informa que se firmó un convenio con la Caja de Compensación La Araucana, convenio que va a servir como apoyo un par de días en el Depto. Social que va a ir asesorando el tema de vivienda y subsidio habitacionales de mejora y distintas cosas para ofrecerle a la gente, ya que falta gente para prestar todas las atenciones. El funcionamiento será un par de mañanas en Social y otras en las oficinas de La Araucana.

**7.13. Inauguración Plan Cuadrante.**

El Sr. Alcalde, respecto al programa de ayer de Carabineros, cree que es un gran aporte el Plan Cuadrante, ya que se cuenta con nueve Carabineros nuevos y catorce vehículos.

El Concejal Sr. Poggi, agrega que se van cinco carabineros y entran catorces; por tanto cree que hay que hacer fuerza para que realmente entren catorce Carabineros. Pero, en ese sentido valora el funcionamiento, porque hoy en día se pasa por las calles y se ve presencia de carabineros.

**7.14. Plan de Emergencia.**

El Sr. Alcalde, señala que hace un tiempo se remitió a los Sres. Concejales el Plan Comunal de Emergencia y Protección Civil.

**7.15. Solicitud de Sra. Benita Barahona González.**

El Sr. Alcalde, informa de una solicitud correspondiente a la Sra. Benita Barahona González, la cual solicita al Concejo permiso para instalar un carrito expendedor de comida rápida, móvil en la plaza ubicada al costado del Supermercado Santa Isabel, entre Avda. Diego Portales con Teniente Merino. Dicha solicitud, para poder trabajar ya que es una persona mayor de edad y por lo mismo no encuentra trabajo. Informa que las medidas son de 2 metros 35 por 1,84.

El Concejal Sr. Burgos, al respecto, señala que lo mejor sería saber cuál es el límite de los carritos se van a autorizar, ya que después vendrán a solicitar por otra ubicación.

El Sr. Alcalde, comenta que la solicitud se remitirá a la DOM para que analice dicho requerimiento.

**7.16. Problemática en Hospital San José de Casablanca.**

El Sr. Caussade, señala que ha recibido las constantes lamentaciones por la atención del Hospital San José de Casablanca. La consulta es, qué se puede hacer.

El Concejal Sr. Burgos, comenta que se debiera invitar al Director del Hospital para que se le transmita el malestar de la gente.

El Sr. Alcalde señala que tuvieron en el Consejo Comunal al Director del Hospital y está todo conforme.

La Concejala Srta. Reyes, plantea que habría que averiguar bien de qué se queja la gente, de si es por maltrato, falencia de algún producto para atender a la gente, o falta de personal; entonces cree que se tendría que averiguar bien primero, de qué se trata el problema.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 17:55 Hrs.

**Observaciones:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTINEZ ROCA

ALCALDE

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ANGEL POGGI SAA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LAURA REYES SALAZAR

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ENRIQUE HECK ESCALANTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ROBERTO BURGOS GONZALEZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
VALENTINA URIBE NÚÑEZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL